







COPLADE/CG/0066-160/2022 VALIDACIÓN DE PMD

COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 18 de noviembre de 2022

C. NIDIA BETZABETH GARCIA PEREZ PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA

Con base en lo dispuesto en los artículos 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; en la fracc. XIII del artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y según lo establecen los Lineamientos para la Revisión y Validación de los Planes Municipales de Desarrollo Sostenible del Estado de Oaxaca. La Coordinación General del COPLADE tiene a bien expedír la **Validación de su Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, el cual gueda inscrito en el portal del SISPLADE a partir de esta fecha, con la siguiente clave:

COPLADE/CPD/PMD-2022-2024/150

De igual manera le informo que dicho Plan puede ser consultado públicamente en la siguiente dirección electrónica:

http://sisplade.oaxaca.gob.mx//EvalPlanesMunAPP/PlanesMunicipales.aspx

Aprovecho la ocasión para exhortarlo a que continúe con los procedimientos dispuestos en la normatividad estatal vigente para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o en revistas especializadas en temas municipales.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

> DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DE OAXACA

ING. JORGE TOLEDO LUIS































